Membrete de la Institución	CONTRATO SIMPLIFICADO	NUMERO 040

Fecha de Emisión : 05/05/2017

Entidad: Municipalidad de Asunción

Unidad Compradora (Código SICP): 1515

ID del Llamado: 321.867 Tipo de Procedimiento: Contratación Directa N° 07/2017

ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE FERRETERIA PARA LA DIRECCION DE SERVICIOS URBANOS

Proveedor: FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A. RUC: 80033363-2

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

ITEM	Código Catalogo	Descripción del bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	PRESENTACION	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	31201611-001	Adhesivo plástico para PVC grande	TIGRE	BRASIL	Unidad	UNIDAD	80	6.500	520.000
2	31162305-004	Alma doble pvc 1/2	KRONA	BRASIL	Unidad	UNIDAD	120	1.100	132.000
3	31211904-004	Brocha grande DE 12	ATLAS	BRASIL	Unidad	CAJA	100	65.000	6.500.000
4	31211904-003	Brocha mediana de 12	ATLAS	BRASIL	Unidad	CAJA	40	55.000	2.200.000
5	40142324-001	Caja sifonada 15x15 cromada	TIGRE	BRASIL	Unidad	UNIDAD	10	19.000	190.000
6	40141705-002	Cano de plástico 50mm de 6m	TITAN	PARAGUAY	Unidad	UNIDAD	40	32.000	1.280.000
7	40141705-002	Cano de 1/2 roscable de 6m	TITAN	PARAGUAY	Unidad	UNIDAD	40	24.000	960.000
8	40141705-002	Cano PVC de 100mm de 6m	TITAN	PARAGUAY	Unidad	UNIDAD	8	39.000	312.000
9	40141705-002	Cano PVC IN X 6m	TITAN	PARAGUAY	Unidad	UNIDAD	40	39.000	1.560.000
10	40141705-002	Cano PVC 3/4 X 6M	TITAN	PARAGUAY	Unidad	UNIDAD	40	32.000	1.280.000
11	40141705-002	Cano corrugado p/ conexión eléctrica 3/4 de 6m	TITAN	PARAGUAY	Unidad	UNIDAD	30	12.000	360.000
12	31201604-003	Cemento fana	QUIMAFLEX	PARAGUAY	Kilogramos	UNIDAD	40	23.000	920.000
13	27111801-002	Cinta métrica de 5m de metal	PROFIELD	CHINA	Unidad	UNIDAD	80	14.000	1.120.000
14	31201519-001	Cinta teflón grande	THORO	BRASIL	Unidad	UNIDAD	120	6.500	780.000
15	30181515-001	Cisterna alta	ORION	PARAGUAY	Unidad	UNIDAD	80	32.000	2.560.000
16	31162001-001	Clavo 3"	ACERO ASUNCION	PARAGUAY	Kilogramos	PAQUETE	10	12.000	120.000
17	31162001-001	Clavo 1"	ACERO ASUNCION	PARAGUAY	Kilogramos	PAQUETE	20	12.000	240.000
18	31162003-001	Clavo 1" sin cabeza	ACERO ASUNCION	PARAGUAY	Kilogramos	PAQUETE	10	12.000	120.000
19	31162001-001	Clavo de 2x11	ACERO ASUNCION	PARAGUAY	Kilogramos	PAQUETE	20	12.000	240.000
20	31162002-001	Clavo con cabeza para chapa 2 1/2"	ACERO ASUNCION	PARAGUAY	Kilogramos	PAQUETE	20	12.000	240.000
21	40142604-001	Codo de plástico de 1/2"	KRONA	BRASIL	Unidad	UNIDAD	120	1.200	144.000
22	40142604-001	Codo de plástico de 4"	KRONA	BRASIL	Unidad	UNIDAD	40	9.000	360.000
23	31201610-003	Cola de carpintero por kilos	QUIMAFLEX	PARAGUAY	Kilogramos	UNIDAD	40	17.000	680.000
24	31162904-002	Grapa de Amarre p/ sujetar cable pre-ensamblado	ULIX	CHINA	Unidad	UNIDAD	80	1.200	96.000
25	31162404-002	Grapa tornillo N°6/16	ULIX	CHINA	Unidad	UNIDAD	80	1.200	96.000
26	31191501-001	Lija agua N° 360	NORTON	BRASIL	Unidad	UNIDAD	200	1.200	240.000
27	31191501-001	Lija N° 100 amarilla de 15	NORTON	BRASIL	Unidad	ROLLO	4	292.500	1.170.000
28	31191501-001	Lija N° 60 amarilla de 15	NORTON	BRASIL	Unidad	ROLLO	8	292.500	2.340.000
29	30103604-006	Madera terciada de cupay de 4mmx16x220	3R MADERA	PARAGUAY	Unidad	UNIDAD	200	65.000	13.000.000
30	30103604-001	Laminas de 2,5	3R MADERA	PARAGUAY	Unidad	UNIDAD	40	19.000	760.000
31	31201610-006	Pegamento Instantáneo x 5 gr.	POXIPOL	PARAGUAY	Unidad	UNIDAD	40	6.500	260.000
32	31151504-001	Piolin N° 3 de Nilon	FG	PARAGUAY	Unidad	ROLLO	20	19.000	380.000
33	30103604-002	Placa carpinteria 20mm	3R MADERA	PARAGUAY	Unidad	UNIDAD	40	320.000	12.800.000
34	31162201-009	Remaches pop aluminio en caja	RERAR	ARGENTINA	Unidad	UNIDAD	20	280	5.600
35	40141705-006	tee PVC 1/2	KRONA	BRASIL	Unidad	UNIDAD	200	2.300	460.000
36	40141705-006	Tee PVC 2 3/4	KRONA	BRASIL	Unidad	UNIDAD	200	3.800	760.000
37	31161503-001	Tornillo 1/4 X 2	CISER	BRASIL	Unidad	UNIDAD	240	450	108.000
38	31161503-001	Tornillo de 8"c/ tarugo	REPLAST	BRASIL	Unidad	UNIDAD	240	450	108.000
39	31161503-001	Tornillo de 1/2 x 7	MITTO	BRASIL	Unidad	UNIDAD	240	200	48.000
40	31161503-001	Tornillo de 1x7	MITTO	BRASIL	Unidad	UNIDAD	240	200	48.000
41	31161503-001	Tornillo de 3/4x5 por caja de 12	MITTO	BRASIL	Unidad	UNIDAD	240	2.000	480.000
42	40142320-001	Union doble 1 1/2 PVC	KRONA	BRASIL	Unidad	UNIDAD	120	9.000	1.080.000
43	40142320-001	Unión doble 2 3/4 PVC	KRONA	BRASIL	Unidad	UNIDAD	120	12.000	1.440.000
44	20101712-998	Disco de corte para metal 9"	NORTON	BRASIL	Unidad	UNIDAD	200	18.000	3.600.000
45	20101712-998	Disco de corte de 9" Diamantada	PROFIELD	CHINA	Unidad	UNIDAD	80	65.000	5.200.000

FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.
César Coelho de Souza

46	40142320-001	Union doble PVC corrediza de 3/4	KRONA	BRASIL	Unidad	UNIDAD	80	18.000	1.440.000
47	40142320-001	Union doble PVC corrediza de 1"	KRONA	BRASIL	Unidad	UNIDAD	80	22.000	1.760.000
48	40142320-001	Union doble PVC corrediza de 2"	KRONA	BRASIL	Unidad	UNIDAD	80	34.000	2.720.000
49	31161507-008	Bulon para madera 2 1/4	CISER	BRASIL	Unidad	UNIDAD	2.000	300	600.000
50	31161507-007	Bulones de 2" 1/2 con tuerca para hierro x 1/2	CISER	BRASIL	Unidad	UNIDAD	1.000	450	450.000
51	31161503-001	tira fondo de 1/2 2"	CISER	BRASIL	Unidad	UNIDAD	300	280	84.000
52	31151601-001	Cadena galvanizada de 1/4 de 1 1/2 de eslabon	GERDAU	BRASIL	Kilogramos	UNIDAD	1.500	11.900	17.850.000
							TOTAL		**92.201.600**

El monto máximo adjudicado es de **Gs. 92.201.600** (Noventa y Dos Millones, Doscientos Un Mil, Seiscientos Guaraníes).

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA		Desde: La fecha de suscripción de las partes	HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : ***5 (cinco) días hábiles una vez recepcionada la orden de provisión emitida por la Dirección de Servicios Urbano Situ en las calles Estados Unidos Y Gondra de 08.00 hs a 15:00 hs.***

LUGAR DE ENTREGA: Dirección de Servicios Urbanos. Situ en las calles Estados Unidos y Gondra de 08.00 hs a 15:00 hs.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*NO*		Porcentaje: N/	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: **DIRECCION DE SERVICIOS URBANOS**

El valor de las multas será: 0.2 % por cada día de atraso en la entrega de los bienes o prestación de los servicios contratados. Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA: CONFORME CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculada al Programa Anual de Contrataciones (PAC) según ID N° 321.867.

FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.	10/05/2017	ABG. GLORIA NÚÑEZ DE ESCOBAR, FIRMA POR LA ENTIDAD Dirección de Adquisiciones Municipalidad de Asunción	Lic. Braulio Guillermo Ferreira M. Director General de Administración y Finanzas
FIRMA PROVEEDOR	Fecha de Recepción del Proveedor		

César Coelho de Souza.